



PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO	68573-4089-001-2021-00065-00
CONTRAYENTE	NAUDIS MARIA HOYOS MENDOZA
CONTRAYENTE	JORGE IVAN MESTRA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REQUIERASE a la parte interesada con el fin de que realice la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P., lo anterior con el fin de dar trámite al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0de85859e8b432cebabb985fba8d43c61bfd0fbaaee9a78c3ec749268607a**

Documento generado en 01/02/2022 03:36:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.010, hoy 2 de febrero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA